

ANEXO I BIS

CERTIFICACIÓN ACUERDO MUNICIPAL DE LA GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y REGULACIÓN MEDIANTE ORDENANZA FISCAL Y EXISTENCIA DE CONTADORES.

D., como secretario del Ayuntamiento de

CERTIFICA:

1º - Que la gestión del abastecimiento de agua para consumo humano ha sido delegada en la Junta Vecinal de por acuerdo del Pleno de ... de de ...

2º.- Que el suministro domiciliario de agua potable en la Junta Vecinal de está regulado mediante Ordenanza Fiscal que refleja la parte fija y variable asociada a los correspondientes tramos de consumo y están instalados contadores para garantizar el control de los consumos.

Y para que así conste, expido, sello y firmo, con el visto bueno del Sr/Sra. presidente/a de la Junta Vecinal de, en a ... de de 202..

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A,

EL/LA SECRETARIO/A,